

### Nota de prensa

Contacto: Eduardo Hertfelder  
Phone: 607 163 605

FOR IMMEDIATE RELEASE  
19 de Mayo de 2004

**Ante el anuncio del PSOE de la reforma del Código Civil para posibilitar la adopción de niños por uniones de homosexuales.**

**LA ADOPCIÓN DE NIÑOS POR UNIONES DE HOMOSEXUALES ATENTARÍA CONTRA LOS DERECHO DEL NIÑO A TENER UN PADRE Y UNA MADRE**

**Además no se puede implantar una medida de esta envergadura de manera unilateral por un/os partido/s político/s sin el respaldo explícito de la sociedad a través de un referéndum**

(MADRID, 19 de mayo). La medida anunciada por el gobierno de posibilitar la adopción de niños por uniones de homosexuales atentaría contra los derechos del niño de tener un padre y una madre, y provocará una injusticia y una usurpación de los citados derechos, ha señalado Eduardo Hertfelder - presidente del Instituto de Política Familiar (IPF). Cuando en todos los países democráticos se avanza en la protección de los derechos de los determinados colectivo, con esta medida, no solo no se avanza sino que supone un gigantesco retroceso en los derechos de la infancia. En efecto:

- **Es una injusticia** el que por una legislación errónea no se le permita al niño a poder tener padre y madre. Cuando ya es bastante la problemática que un niño no puede estar con sus padres biológicos, ahora se le añadiría que no puede recibir el afecto y cuidado de un padre y una madre con las consecuencias psicológicas y sociales en los niños que ello conllevaría además de la carencia educativa y afectiva que produce la falta de complementariedad que si se produce con un hombre y una mujer.
- **Usurpación del derecho de los niños a tener un padre y una madre** con la posibilidad de la adopción por parte de las uniones homosexuales ya que se está anteponiendo el derecho de unos señores a tener un niño al derecho de un niño a tener padre y madre

Una medida de esta envergadura que atenta y perjudica gravemente los intereses y derechos de los niños, concluye Hertfelder, no puede tomarse unilateralmente por un o varios partidos políticos, sino que, en caso de llevarse a la práctica, debería ser con el respaldo mayoritario del pueblo español a través de una consulta popular (referéndum). Lo otro, además de la injusticia de la medida sería realizar leyes a espaldas de la sociedad y sin contar con ellas, con el consiguiente perjuicio para la imagen de la clase política